

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 140-12 que designa al Ing. Bernardo Díaz Matos, Miembro del Consejo de Directores del Consejo Estatal del Azúcar, en representación de los productores de caña. G. O. No. 10667 del 31 de marzo de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 140-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Ing. Bernardo Díaz Matos, queda designado Miembro del Consejo de Directores del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), en representación de los productores de caña.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 141-12 designa a los señores Miguel Martin Pantaleón Concepción, Roberto Alexander Cruz Sánchez y Víctor Díaz Delmonte, Director General de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la provincia Duarte, Subadministrador de la Lotería Nacional y Subdirector del Programa de Promoción de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, respectivamente. G. O. No. 10667 del 31 de marzo de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 141-12